



En consideracion a lo que el Ayuntamiento manifiesta en su comunicacion de 14 del actual, relativa a la necesidad en que se encontraba para proceder al nombramiento de Secretario de la misma Corporacion, en favor de Jose Egea ha acordado la Diputacion en sesion de ayer confirmar dicho nombramiento, pero con la condicion de atemperarse para el abono de su dotacion, a la escala que por punto general se establecio en 8 de Octubre de 1841; en cuanto al debito que se reclama por J. Coimas Jimenez en la ultima instancia, informara

el Ayuntamiento en la anterior acordaron se se prohibe tanto: y por sobre la foli recibien se a en de los estremos Ayuntamiento. manifiesto en mandole a este randa desde

interesado en su primer de Enero hasta el seis de febrero, con sujecion a su haber; en obstante de que faltos al cumplimiento de sus deberes por no tener la salud completa; que es inexacto el que esta Secretarias estubiese tan atrasada en el despacho de sus negocios; pues los atrasos q. se tenian solo herian los repetidos, en razon a que

